

NOTA N°.....2320

LA RIOJA, 10 DIC. 2024

SEÑORA

DIRECTORA ESCUELA N° 14

CHIAÑAR – GRAL. BELGRANO:

Me dirijo a Ud., a los efectos de llevar a su conocimiento fotocopia debidamente autenticada de la **RESOLUCION MINISTERIAL N° 3135/24**. En consecuencia, queda Ud., debidamente notificado por ante la **DIRECCIÓN GRAL. DE DESPACHO**, de este Organismo de Estado.

Atentamente. -


Aida Nicolasa Carrasco
COORDINADORA GRAL.
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

FIRMA.....

ACLARACIÓN.....

FECHA Y HORA.....19/12/24.....8¹⁰ h5.....

LA RIOJA, 05 DIC 2024

VISTO: El Expediente N° 18274008/11/2024, mediante el cual la Señora María del Valle Quiroz, solicita la Renuncia Definitiva; y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante la Resolución M.E. N° 1266/24, se acepta la renuncia condicionada a la mencionada docente.

QUE el Dictamen emanado de la Dirección General Legal y Técnica, conforme a las leyes 2.691/5.289 y de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nacional N° 8.820/62 y 9.202, ratificado por leyes provinciales N° 8823/10 y 8861/10 a los fines del beneficio jubilatorio.

QUE se hace necesario dictar el acto administrativo.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR a partir del 30 de Septiembre de 2024, la renuncia definitiva de la Señora María del Valle Quiroz - D.N.I. N° 18.274.008, en el cargo de Maestra de Enseñanza Especial – Música (D01) titular en la Escuela N° 14, establecimiento de la Localidad de Chañar – Departamento General Belgrano, dependiente de este Organismo de Estado, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, encuadrada en la normativa legal vigente Ley N° 8.861 y Decreto N° 13.466, dándosele las gracias por su destacada labor.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
N.S.
E.
C.
A.



RESOLUCION M.E. N° 3135

[Firma]
JOSÉ ROQUE MARTÍNEZ FRANCÉS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE LA RIOJA

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
Aida Nicolasa Cafrasco
COORDINADORA GRAL.
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA

LA RIOJA, 10-8 NOV 2024

VISTO: La Nota presentada por la Secretaría de Planeamiento e Innovación Educativa, mediante la cual se solicita para el personal docente la continuidad de cambio de funciones, y;

CONSIDERANDO:

QUE en la misma se adjunta cuadro en el que se indica nombre, apellido, documento que acredita la identidad, cargo, institución de origen, del personal docente para desempeñar funciones en distintas instituciones educativas dependientes de este Ministerio de Educación.

QUE se hace necesario dictar el acto administrativo pertinente.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR la continuidad del cambio de funciones como bibliotecarios desde el 01 de Noviembre de 2024 y hasta la finalización del Ciclo Lectivo 2024 para el personal docente que se menciona a continuación en cuadro anexo de la presente Resolución, para cumplir tareas en distintas instituciones educativas dependientes de este Ministerio de Educación.

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION M.E. N° 2809

LG.
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO E INNOVACIÓN EDUCATIVA
E.
C.
A.



DR. ARNAL MARTÍNEZ FRANCÉS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE LA RIOJA

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO E INNOVACIÓN EDUCATIVA	RECIBO
RECIBO 14/11/24	FECHA: 14/11/24
<i>[Handwritten signature]</i>	

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]
JOSÉ E. FUENTES
COORDINADOR GERAL
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA